



## Ayuntamiento de Muniesa

### ACTA

*Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno  
en 1ª Convocatoria el día Treinta y uno de Julio  
de Dos Mil Catorce.*

En Muniesa , a 31 de Julio de dos mil catorce , siendo las 21,30 horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde , D. José Yus Blasco ; se reúne el PLENO del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria , previo cumplimiento de los trámites establecidos por la ley, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales que constan a continuación , a fin de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión .

#### MIEMBROS DE LA CORPORACION ASISTENTES.

-- Sr. Alcalde - Presidente D. José Yus Blasco

-- Sres. Concejales :

D. A. Pablo Iranzo Yus  
D. Santiago Marín Bellido.  
Dª. Mª Cristina Tomás Barcelona  
D. Jose A. Juan Lahoz  
D. Ismael Valiente Gascon  
D. Julian Paralluelo Lou

AUSENTES : Ismael Valiente Gascon

-- Sr. SECRETARIO : D. Teófilo Almazán Lahoz

# ORDEN DEL DIA

## B ) FASE RESOLUTORIA

- 1- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 2- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDIA
- 3- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1/2014-AMPLIACION DE CREDITOS
- 4- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 2/2014- CREDITO EXTRAORDINARIO.
- 5- SOLICITUD AGREGACION FINCAS URBANAS SANTIAGO GRACIA BERNAD A EFECTOS ARBITRIOS MUNICIPALES .
- 6- FESTIVOS LOCALES AÑO 2015 .
- 7- SOLICITUD BAJA ARRENDAMIENTO ORANGE .
- 8-SOLICITUD SEGREGACION FINCA URBANA
- 9-ACEPTACION DONACION FINCA URBANA CALLE MAYOR , 17

---

## B ) FASE CONTROL

1. COMUNICACIONES OFICIALES.
2. DECRETOS DE LA ALCALDIA
3. MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES
4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

---

## A ) FASE RESOLUTORIA :

### 1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .

Se acuerda por el Pleno la aprobación del borrador del Acta de la S.O. celebrada el día 22 de Mayo de 2014 , sin alteración.

---

### 2- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde INFORMA al Pleno los siguientes ASUNTOS :

- Adjudicacion Obra Escuelas ( Carpinteria y Pintura) .
- Adjudicacion de la obra de Mejora de Vias Urbanas- FIM 2014.Se aprueba la Memoria Valorada Subida a S<sup>a</sup> Barbara por 58000 € , encargada TURIVING .

---

### 3- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1/2014-AMPLIACION DE CREDITOS.

- Informe favorable CI especial de Cuentas con fecha 23-7-2014 .

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la modificación Presupuesto 1/2014 :

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º \_1\_/ 2014\_\_, en la modalidad de ampliación de créditos, en el que consta el informe *favorable* del Interventor General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 9.2.d) y 39 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos.

## RESUELVO :

**PRIMERO.** Aprobar el Expediente de modificación de créditos n.º\_1\_/2014\_\_, en la modalidad de ampliación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

### **Ampliación en Aplicaciones de Gastos**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Consig. Inicial</b>	<b>Ampliación</b>	<b>Consig. Definitiva</b>
150	609.00	MEJORA VIAS URBANAS	60000	50000	110000
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>60000</b>	<b>50000</b>	<b>110000</b>

Esta ampliación se financiará con los mayores derechos reconocidos sobre los totales previstos en algunos conceptos del Presupuesto de ingresos, expresamente afectados por las Bases de Ejecución del Presupuesto a los gastos objeto de ampliación, y señalados en la Memoria de Alcaldía , que son los siguientes:

### **Aumento en Concepto de Ingresos**

<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Consignación Inicial</b>	<b>Aumento</b>	<b>Consignación Definitiva</b>
76100	SUBVENCION PLAN INVERSIONES DPT 2014	85000	50000	135000
	<b>TOTAL I NGRESOS</b>	<b>85000</b>	<b>50000</b>	<b>135000</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

- EL PLENO SE DA POR ENTARADO Y CONFORME .

#### **4- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 2/2014- CREDITO EXTRAORDINARIO.**

- **Informe favorable CI especial de Cuentas con fecha 23-7-2014 .**

*Considerando que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reduci bles sin perturbación del respectivo servicio.*

Considerando que con fecha \_10-7-2014\_\_\_\_\_, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha \_10-7-2014\_\_\_\_\_ se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha \_10-7-2014\_\_\_\_\_ por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha \_11-7-2014\_\_\_\_\_, se propone al Pleno la adopción del siguiente

#### **ACUERDO :**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2\_\_/2014\_\_, con la modalidad de crédito extraordinario para construcción de Pista de Padel por cuantía de 22.000 € , NUEVA PARTIDA PRESUPUESTARIA 342.622.00 financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

## Presupuesto de gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
338.22699	BAJA-FIESTAS	25000	15000
150.62500	BAJA MOBILIARIO	6000	3000
161.62900	ANULACION POZO AGUA	3000	0
150.63201	ANULACION VIVIENDA F SOCIALES	6000	0

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de \_TERUEL\_*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

---

### 5- SOLICITUD AGREGACION FINCAS URBANAS SANTIAGO GRACIA BERNAD A EFECTOS ARBITRIOS MUNICIPALES.

El interesado solicita que las fincas que constaban como dos viviendas ubicadas (2 pisos) en Calle Mayor nº 15 , se utilizan solamente como una vivienda , y además así consta en catastro ; como una sola finca . Que se le apliquen las tasas municipales a una sola vivienda .

El Pleno **ACUERDA** :

Habiéndose comprobado que catastralmente consta como una sola finca urbana y dado que el propietario declara que se va a unir como una sola vivienda ; se acepta el considerarla como una sola finca a efectos tributarios municipales ; siempre y cuando realmente se trate de un uso como de una sola finca y no como dos viviendas independientes .

### 6- FESTIVOS LOCALES AÑO 2015.

El Pleno ACUERDA los días festivos locales para el año 2014 :

- Día 15 de Mayo ( Viernes ) Festividad de San Isidro Labrador .
- Día 10 de Agosto (Lunes ) Festividad de San Lorenzo .

## **7- SOLICITUD BAJA ARRENDAMIENTO ORANGE .**

ORANGE solicita la rebaja en la cuantía de arrendamiento del terreno para la antena telefonía a 1200 € .

El Pleno acuerda :

La aceptación de la solicitud y la comunicación a los interesados .

## **8-SOLICITUD SEGREGACION FINCA URBANA.**

El Sr. J Ramon Lafuente Pueyo, con NIF nº 18420213 L , como propietario de la finca urbana ubicada en Calle La Fuente , 51 ;con ref catastral nº 4046507XL8444N0001UR;

EXPONE : Que en su día se presentó en Catastro el trabajo topográfico realizado por el Sr. Manuel Lozano , para el ajuste y encaje topográfico de las fincas colindantes nº 4046507XL8444N0001UR ( de su propiedad ) y la nº 4046508XL8444N0001HR perteneciente a Joaquin Sanz Villarig ; con el fin de solucionar el error catastral entre ambas .

SOLICITA : Que de su propia finca ubicada en Calle La Fuente , 51 ;con ref catastral nº 4046507XL8444N0001UR; se autorice la SEGREGACION de una parte , dado que se ha vendido para aparcamiento . Los datos de la segregación :

FINCA MATRIZ : Calle La Fuente , 51 ;con ref catastral nº 4046507XL8444N0001UR; supoerficie total de 315 metros cuadrados .

FINCAS TRAS LA SEGREGACION :

A.- Finca segregada de la matriz ( en Plano I-AAP) : de 57 metros cuadrados .

B- FINCA RESTA MATRIZ : De 258 metros cuadrados .

Dicha segregación se comunicará y tramitará en Catastro una vez finalizado el expediente previo mencionado .

El Pleno acuerda por unanimidad :

- 1-AUTORIZAR la segregación solicitada.
- 2- Notificarlo al interesado , y requerir su tramitación en Catastro.

## **9-ACEPTACION DONACION FINCA URBANA CALLE MAYOR ,17**

El Sr. Al cal de da cuenta al Pleno de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA de ACEPTACION de

## donación de finca urbana :

“ **PRIMERO.** Con fecha 22-7-2014 D. HEREDEROS DE TERESA CLEMENTE PEREZ – FAMILIA CLEMENTE - PEREZ\_\_\_, propietario del bien FINCA URBANA EN CALLE MAYOR Nº 17 (EN CATASTRO Nº 19) con re catastral nº 4050712XL8444N0001GR , solicitó cederlo gratuitamente al Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Con fecha 24-7-2014, se emitió informe de la Secretaría del Ayuntamiento, en el que se establecía la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**TERCERO.** Con fecha 25-7-2014, se emitió informe de los Servicios Técnicos en el que se valoraba el bien .

**CUARTO.** Con fecha 28-7-2014, se emitió informe de Intervención en el que se determinaba que el valor del bien supone el 3,716\_\_\_% del valor de los ingresos ordinarios del presupuesto del Ayuntamiento.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

## **RESUELVO :**

**PRIMERO.** *ACEPTAR* la cesión gratuita del bien \_\_: FINCA URBANA EN CALLE MAYOR Nº 17 (EN CATASTRO Nº 19) que fue ofertada al Ayuntamiento por SUS PROPIETARIOS ACTUALES : HEREDEROS DE TERESA CLEMENTE PEREZ – FAMILIA CLEMENTE - PEREZ\_ en fecha 22-7-2014.

**SEGUNDO.** Inscribir el bien en el Libro Inventario de Bienes del Ayuntamiento *EN LA ACTUALIZACION QUE CORRESPONDA* .

**TERCERO.** Notificar al interesado la aceptación de la cesión gratuita del bien *\_significándole que deberá comparecer en el momento que sea emplazado para proceder a elevar a Escritura pública la adquisición referida, al ser un bien inmueble* .

**CUARTO.** Facultar al Alcalde para que suscriba todos los documentos que se deriven del expediente y para la firma de la Escritura pública de adquisición del bien inmueble.

**QUINTO.** Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la Legislación hipotecaria.

**SEXTO .** Dar cuenta al Pleno en el próximo Pleno que se celebre” .

El Pleno , se da por enterado y conforme **ACEPTANDO** por unanimidad dicha donación y facultando al Sr. Alcalde para la realización de las gestiones que procedan y la firma de escrituras que fuerren necesarias para lleva a cabo la donación . Los gastos de las gestiones serán a cargo del Ayuntamiento de Muniesa .

---

## **B ) FASE CONTROL Y FISCALIZACION :**

### **1-- COMUNICACIONES OFICIALES.**

Se informa al Pleno de las comunicaciones oficiales recibidas desde la última Sesión .

### **2- DECRETOS DE LA ALCALDIA**

Se informa al Pleno de los Decretos de Alcaldía firmados desde la última Sesión .

### **3- MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES .**

- No hay .

### **4-- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- El Sr. Julian Paralluelo pregunta acerca de la existencia de posibles riesgos de alteración de orden público y quien sería responsable de los mismos ( se ha comentado dicho riesgo por el pueblo) por el sistema de utilización de las pulseras previstas en fiestas para los que colaboren con el bono.



Se acuerda hablar del tema con la Comisión de Fiestas a fin de solucionar el tema y evitar los posibles problemas que pudiera dar el sistema previsto de pulseras para acceder a determinados actos públicos en las fiestas patronales .

.....  
.....  
.....

**Y , sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión por el Sr. Alcalde ; siendo las 22,15 horas. Doy Fe.-**

**Vº Bº  
El Alcalde.**

**El Secretario**

**Fdo. José Yus Blasco**

**Fdo. Teófilo Almazán Lahoz**